

SOLICITUD DE OFERTA ECONÓMICA PARA EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN INFORMATIVA DE LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN GRUPO PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA

La entidad, asociación sin ánimo de lucro, dinamizadora socio-económica del territorio a través del impulso de proyectos y actividades diversas, entre las que destaca su condición de Grupo de Desarrollo Rural (GDR) de Andalucía, que le confiere el carácter de entidad colaboradora de la Administración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local, en la Zona Rural Leader “Subbética Cordobesa” y la gestión de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, persigue el desarrollo de la comarca y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Actualmente se encuentra en proceso de ejecución de actividades tales como el “*Certamen de Cortos de la Subbética*”, la “*Divulgación de perfiles de mujeres y jóvenes relevantes del territorio*”, “*Actuaciones en pro de la igualdad*” (junto a la Mancomunidad de Municipios de la Subbética) o la gestión de las ayudas solicitadas por el tejido social y empresarial en convocatorias anteriores (al amparo del aludido Programa de Desarrollo Rural).

En los próximos dos años tiene previsto desarrollar diversas acciones planificadas en su Estrategia de Desarrollo Local, al menos una nueva convocatoria de ayudas (quizás dos) para iniciativas de entidades del territorio y la puesta en marcha de cuatro proyectos, tres denominados como actividades de cooperación: “*Geoparque y Desarrollo Sostenible en la Subbética Cordobesa*”; “*Desarrollo del proyecto Igualab en la Subbética Cordobesa*”; “*Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago a su paso por la Subbética Cordobesa como elemento de valorización del territorio*”. Y uno contemplado como “proyecto propio”, para la “*Promoción Turística de la Subbética*”.

En definitiva, se espera una acción sin precedentes de impulso de la actividad económica y social, para paliar las consecuencias negativas producidas por la situación pandémica.

La asociación pretende acercar los proyectos que promueve, las actividades que desarrolla y los servicios disponibles para la población del territorio, haciéndoles llegar los acontecimientos que se produzcan en la comarca y la información de especial relevancia que pueda tener repercusión para sus habitantes. Todo ello, manteniendo un contacto directo con los medios de comunicación y elaborando información y contenidos adaptados a los diferentes canales disponibles en la actualidad, para lo que se pretende contar con un gabinete de prensa y de comunicación institucional.

En este sentido, le comunico que el GRUPO PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA, está interesado en que presente una oferta válida para optar al contrato de “**Comunicación y divulgación informativa de la actividad del Grupo para el Desarrollo Rural de la Subbética Cordobesa**”, cuyas principales características se indican a continuación:

1. Código/s CPV:

79341200-8 Servicios de gestión publicitaria.

92400000-5 Servicios de agencias de noticias.

92312211-3 Servicios de agencia de redacción.

2. Objeto del contrato.

Será objeto del contrato la prestación del servicio de realización de las acciones de comunicación institucional y gestión publicitaria del GDR Subbética Cordobesa, con la finalidad de difundir sus actividades, así como fomentar la participación, información y formación del público en general, a través de los medios de comunicación social, audiovisual, escritos y digitales, y mediante campañas de publicidad en los medios seleccionados, de acuerdo a las directrices que establezca el Responsable del Contrato.

3. Descripción y características técnicas del servicio.

Para la correcta ejecución del servicio resulta necesario incluir los siguientes elementos:

1. Programa de realización de cinco noticias de prensa informativa al mes. Incluyendo su adaptación al formato informativo de la web del GDR Subbética para su publicación y su inclusión en el boletín mensual, y, en sentido inverso, revisión y desarrollo noticiable de las informaciones creadas por el propio GDR para la publicación en su página web.
2. Organización y cobertura presencial y gráfica de un máximo de un acto a la semana, para medios propios y difusión, relativos a la presentación de convocatorias de ayuda, actos de concesión, pago de subvenciones o inauguración o comunicación de proyectos, actividades, cursos, exposiciones y, en general, cualquier otro evento relevante que desarrolle la asociación.
3. Envío diario de material informativo (en caso de ser necesario) a medios de comunicación con presencia en el territorio, locales, provinciales, regionales y/o estatales.
4. Asistencia personal a medios de comunicación (Radio, televisión y prensa), con el objetivo de proporcionarles información sobre las noticias vinculadas a la actividad del GDR Subbética.
5. Elaboración de informe mensual a partir del rastreo y seguimiento de las informaciones asociadas a la organización, en los principales medios provinciales y regionales.
6. Servicio de apoyo a la gestión de los perfiles oficiales de la entidad en Facebook, Twitter, Instagram, Youtube, Google+. Revisión y adaptación de información publicable, con un máximo de quince publicaciones mensuales. Incluye, diseño y creación de contenidos animados, infografías, imágenes de perfil/portada, de eventos, adaptadas a las redes sociales.
7. Asesoramiento y revisión periódica, en materia de comunicación informativa, sobre proyectos, actividades o eventos promovidos por el GDR Subbética, así como en la elaboración del boletín informativo mensual. Incluso en lo relativo al diseño gráfico-visual del propio boletín y/o cartelería y folletos divulgativos.

La entidad adjudicataria se someterá a las pautas y directrices que en el desarrollo de la ejecución del contrato pudieran dictarse, sometiéndose a las actuaciones de supervisión y control por parte del GDR Subbética, para lo que se establece una reunión de coordinación semanal y una previsión de trabajos de desarrollo comunicativo de periodicidad mensual, pudiendo compatibilizarse con otras planificaciones divulgativas para periodos más amplios.

El desarrollo de los distintos trabajos de creación de noticias e informaciones periodísticas y/o comunicativas, hechas sobre la base de las actividades de la entidad, deberán ser adaptadas a los formatos y medios a los que pretendan dirigirse, según la planificación aludida en el párrafo anterior. En el caso de que una parte de este contenido pudiera ser objeto de publicación patrocinada, este coste no está contemplado en la presente valoración de prestación de servicios.

4. Otras consideraciones.

Junto a la proposición económica, necesariamente se deberá aportar una propuesta de planificación temporal y detallada de las actuaciones o "*Plan de trabajo*", a llevar a cabo para la prestación del servicio.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el RGPD, la LOPDGDD y demás normativa de aplicación en vigor en materia de protección de datos, la persona contratista tendrá la consideración de encargado del tratamiento en el caso en que la contratación implique el acceso a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la entidad contratante. Las previsiones de este acceso a datos, cuando se cumpla lo previsto en el artículo 28 del RGPD (33 de la LOPDGDD), deberán constar por escrito y se formalizarán a través del correspondiente "Contrato de Encargo de Tratamiento".

A efectos de posibles exigencias en materia de publicidad y/o transparencia, el presupuesto recibido podrá ser comunicado al organismo encargado del control de las ayudas que recibe la entidad para su funcionamiento. Los datos correspondientes al nombre o razón social del contratista, NIF, objeto del contrato, fecha de adjudicación y valor del contrato, de la propuesta que resulte adjudicataria, podrán ser publicadas en la sección de “Transparencia” de la web www.gruposubbetica.com y/o en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

En el supuesto de que el servicio cuente con financiación del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en el marco de los fondos asignados a la submedida 19.4, el coste de esta contratación, total o parcialmente, lo será con la financiación en un 90% por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía el 10% restante.

5. Duración y cuantía.

Esta contratación tendrá una duración máxima improrrogable de 24 meses, contados a partir de la formalización del contrato, si bien el GDR Subbética podrá resolverlo anticipadamente, preavisando con un mes de antelación.

El presupuesto base de licitación para la duración inicialmente prevista del contrato de doce (12) meses asciende a importe total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (4.800,00 €), más el impuesto sobre el valor añadido, un 21% de tipo impositivo, por cuantía de MIL OCHO EUROS (1.008,00 €), ascendiendo a un presupuesto total de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS (5.808,00 €), IVA incluido.

El valor estimado del contrato, calculado conforme a lo estipulado en el artículo 101 de la LCSP, incluye la duración inicial del contrato (1 año) y las posibles prórrogas anuales (1, hasta una duración total de 2 años), asciende a la cantidad de NUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS (9.600,00 €), IVA excluido; ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS EUROS (11.616,00 €), IVA incluido.

El importe total reflejado representa el límite máximo que puede comprometer el órgano de contratación, que se encontrará incluido en el “Presupuesto y Plan de Actividades” del ejercicio correspondiente.

En virtud de las fuentes de financiación previstas en los estatutos de la asociación, los recursos económico-financieros detallados en el Reglamento de Régimen Interno y acorde a los fondos comprometidos para los próximos ejercicios así como los compromisos adquiridos, para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa Subbética Cordobesa, se estima que existirá, en análogas condiciones, disponibilidad presupuestaria adecuada y suficiente para atender las obligaciones económicas que se deriven del contrato.

Para facilitar la presentación de su oferta, al final de este documento adjuntamos un “MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA (PRESUPUESTO)”.

Del mismo modo, dispone de los siguientes medios para efectuar consultas o aclaraciones al respecto:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: gruposubbetica@gruposubbetica.com

TELÉFONO: (+34) 957 52 92 71

En Cabra, a 8 de febrero de 2022.

EL GERENTE,

Fdo. Francisco Mérida Espejo

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA (PRESUPUESTO)

D./D^a. _____, con DNI (o documento equivalente) N^o _____, en su propio nombre / en representación de la empresa _____, con NIF N^o _____, respecto a la cual ostento poder suficiente para actuar, presentar oferta y vincular a la empresa.

DECLARA:

- 1) Que se le ha solicitado oferta económica para el servicio de “Comunicación y divulgación informativa de la actividad del Grupo para el Desarrollo Rural de la Subbética Cordobesa”, comunicado con fecha _____.
- 2) Que cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con entes del sector público, incluyendo la plena capacidad de obrar, no encontrándose en ningún supuesto de prohibición de contratar, y contando con la habilitación profesional necesaria, de conformidad con la normativa en materia de contratación, para realizar el contrato.
- 3) Que cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral, social y tributaria, estando al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.
- 4) Que, en caso de ser necesario, se compromete a presentar la documentación que sea requerida para la comprobación de los aspectos que se señalan en la presente declaración responsable, así como aquellos que sean necesarios para asegurar el buen fin de la contratación y de la ejecución del contrato.
- 5) Que adquiere el compromiso de la ejecución del contrato con sujeción a los requisitos y condiciones expresadas en dicha comunicación, por el precio máximo que se señala a continuación:

(PRESUPUESTO-PROPOSICIÓN ECONÓMICA)

En función de la duración señalada, se oferta un precio total MENSUAL de _____ €, más _____ €, correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total (24 meses) de _____ €, más _____ €, correspondientes al 21% de IVA.

6) Esta declaración tendrá la consideración a todos los efectos de PRESUPUESTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, cuyas características se corresponden con las establecidas en la solicitud de oferta recibida y que se adjuntan debidamente firmadas con esta proposición.

Para completar la proposición económica se incluye la siguiente documentación que define o amplía las características de la oferta de ejecución:

- PLAN DE TRABAJO. *(Si procede, detalle cualquier otra documentación que se adjunte).*

7) Se compromete a suscribir el correspondiente contrato de prestación de servicios según los términos expresados en la solicitud de oferta recibida y en el presente presupuesto.

En _____, a ____ de _____ de 2022.

Fdo.: _____

*(Firma electrónica, preferentemente,
o firma y sello, si se dispone)*